

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

214 Aprobación definitiva modificación Presupuesto 13/2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 13/2024 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito extraordinario (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2024, en el expediente GRAL/2411/2024.

Partidas de Gastos del Suplemento de Crédito

Partida presupuestaria	Denominación	Importe suplemento
001 4320 22602	Publicidad y propaganda. Turismo	5614,40
001 4320 22699	Promoción Turismo	990,00
001 9204 22200	Servicio Telecomunicaciones	6063,15
001 9204 22699	Otros gastos diversos. Admon Gral	1000,00
002 1530 22199	Otros suministros. Vías públicas	727,51
002 1530 22799	Otros trabajos realizados. Vías públicas	1784,92
003.1510.22799	Otros trabajos realizados. Urbanismo	7852,74
003.1621.20400	Arrendam material tpte. Recogida residuos	13.128,50
003.1621.22103	Suministro combustible. Recogida residuos	7.135,20
003.1622.20400	Arrendam material tpte. Gestión residuos	5.566,00
003.1622.22799	Otros trabajos realizados. Gestión residuos	17.067,68
003.1623.22799	Otros trabajos realizados. Tratamiento residuos	112.696,17
003.1630.20400	Arrendam material tpte. Limpieza viaria	3.630,00
003.3201.22103	Suministro combustible. Educación	23.944,38
003.3201.22799	Otros trabajos realizados. Educación	2.410,05
003.3410.22699	Otros gastos diversos. Deporte	272,25
003.3420.22100	Suministro energía eléctrica. Instalac deportivas	12.552,54
003.3420.22799	Otros trabajos realizados. Instalac deportivas	3.629,96
003.3421.22102	Suministro gas. Instalac deportivas	85.226,56
004.1320.22103	Combustibles. Seguridad	5.909,93
004.1320.22699	Otros gastos diversos. Seguridad	9.323,36
004.3350.22799	Otros gastos diversos. Cine	166,76
005.2314.22799	Otros trabajos realizados. Política Social	12.730,57
006.3380.22693	Otros gastos festejos	2.340,73
006.3380.22799	Otros trabajos realizados. Festejos	36.777,95
007.3370.22609	Gastos culturales	200,00
		378741,31



Partidas de Ingresos - Financiación

Financiación. RTGG

Concepto	Descripción	Importe
911.00	Préstamo recibidos LP Entes Sector Público. Mecanismo Extraordinario Plan Pago Proveedores 2024	378741,31

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 8 de enero de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.